

F-132-12

Doña Feliciana Enriquez de Guzmán

*Estudio leído en la Real Academia Sevillana
de Buenas Letras,
el día 4 de Diciembre de 1914*

POR

D. Santiago Montoto de Sedas

INDIVIDUO DE NÚMERO DE LA MISMA

Y CRONISTA OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

12258
450 585221



SEVILLA, 1915

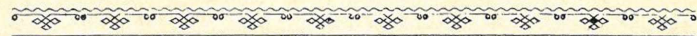
Doña Feliciana Enríquez de Guzmán

Es propiedad.
Queda hecho el depósito
que marca la Ley.

IMP. DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

*Al Excmo. Sr. D. José Gestoso y Pérez,
á quien admira y quiere mucho.*

Santiago Montoto.



Entre las hijas ilustres de que se enorgullece la Atenas Española; entre las que rindieron culto à las letras, sobresale doña Feliciana Enríquez de Guzmán, que dedicó preferentemente á Talía su bien cultivado ingenio, aunque dió, además, excelentes muestras de su devoción á la poesía lírica.

Si doña Feliciana Enríquez de Guzmán es de las poetisas sevillanas quizás la más conocida, débese esto, no á su superioridad sobre doña Ana Caro de Mallén, célebre dramática, y Gregoria de la Parra, mística de primer orden, indudablemente más artista que aquélla, sino á correr por ahí muy válida la especie, que yo ni afirmo ni niego, de que á esta sevillana se refirió Lope de Vega en su *Laurel de Apolo*, al contar los amores de una doña Feliciana que, disfrazada de hombre, asistió en la Universidad de Salamanca, y perdidamente enamorada de un galán, pudo guardar durante tres años dentro de su corazón el amor que por

aquél sentía, hasta que descubierto su disfraz, terminó como refiere el poeta:

Don Félix se quedó; fuese la dama
Que nueva Safo Salamanca llama,
Escribiendo á sus celos pesadumbres,
Luego que penetró las altas cumbres,
Del cano eternamente Guadarrama.

No puedo precisar la fecha de su nacimiento, pero me inclino á creer que debió de ser anterior á 1580, porque en 1605, como mayor de edad, otorga una escritura á 11 de Diciembre, ante Juan Bta Peñafiel (1). Nació en Sevilla, como ella declara (2), y fueron sus padres Diego García de la Torre y doña María Enríquez de Guzmán, tomando la poetisa, como sus hermanas, el apellido materno; cosa frecuentísima en su época, quizás, y sin quizás, porque sonaba mejor al oído, por ser de probada nobleza en la capital andaluza; y doña Feliciano fué mujer que en vida se pagó mucho de semejantes convencionalismos, haciendo en diversos escritos alusión muy directa á los castillos, leones y barras que decoraban su escudo heráldico.

(1) Consta en el acta de profesión de su hermana: «Doña Magdalena Enríquez de Guzmán, hija legítima de Diego García de la Torre y de Doña María Enríquez de Guzmán, su mujer, tomó el hábito en este convento de Santa Inés, siendo abadesa del la señora doña Catalina de Mendoza Carvajal, en Diciembre de 1605; trajo de dote novecientos ducados y alimentos, propinas y ajuar acostumbrado, todo lo cual se obligó á pagar la Sra. D.^a Feliciano Enríquez de Guzmán, su hermana, por escritura que otorgó ante Juan Bta. Peñafiel, escri. pco. en 11 de Diciembre de 1605 años, no consta ni parece haber renunciado su legítima » (Libro de profesiones más antiguo del monasterio de Santa Inés, de Sevilla.)

(2) Así lo afirma en su expediente matrimonial.



No encontré noticias acerca de sus infantiles años; y las primeras que ella misma nos dá son la de 24 de Marzo de 1599, residiendo en Sevilla, en que comenzó la tragicomedia «Los Jardines y Campos Sa-beos», y las de 6 de Noviembre de 1601 y 4 de Enero de 1602, en las cuales seguía trabajando en su obra.

Ya en 1605, á 11 de Diciembre, otorgó una escritura, obligándose á pagar por su hermana doña Magdalena el dote y alimentos, á su entrada en el convento de Santa Inés de Sevilla (1).

No siendo niña, en la edad en que más se interesa la cabeza que el corazón, doña Feliciano pensó contraer matrimonio, entrando en relaciones amorosas con don Cristóbal Ponce Solís y Farfán, hombre de mediana hacienda, y de alguna más edad que la poetisa, viudo hacía más de quince años de doña Mencía de Padilla, con la cual convivió poco menos de dos, habiendo muerto doña Mencía de la horrorosa enfermedad de *landre*.

Se comenzó á instruir el oportuno expediente para celebrar el matrimonio, el día 3 de Junio de 1616; y después de declarar en él don Cristóbal Ponce Solís y los dos testigos que presentaba, declaró doña Feliciano, diciendo «que nació en Sevilla y della no isso *aufensia que notable sea* que es vecina de la collación de San Lorenzo de quince años á esta parte poco más ó menos.... (2)» A los nueve días de la comparecencia contrajeron matrimonio en la parroquia de San Loren-

(1) Véase la nota 1^a de la página 9.

(2) Expediente matrimonial de don Cristóbal Ponce Solís y Farfán con doña Feliciano Enríquez de Guzmán. (Archivo del Palacio Arzobispal, de Sevilla).

zo (1), yendo á vivir á la collación de Santa Marina, donde tenía su casa don Cristóbal. A los tres años no cumplidos de esta unión, murió don Cristóbal Ponce Solís, otorgando testamento ante Antonio de M. Sánchez, en 15 de Mayo de 1619, por el cual fundó una capellanía en la parroquia de San Julián, nombrando «por primera patrona perpétua de la dicha capellanía á la dicha doña Feliciana Enríquez de Guzmán, mi mujer, para que lo sea durante su vida é cobre la renta de la dicha capellanía y de su mano pague al dicho capellán (2).»

Porque no fué muy grande la pena de la poetisa al morir su primer marido, ó quizás para distraer lo amargo

(1) Al margen —D. Cristóbal Ponce Solís Farfán.—En domingo doce días del mes de Junio de mil seisciento y diez y seis años, habiendo precedido las solemnidades del Santo Concilio Tridentino de la Iglesia y en presencia de mí el Bllr. Pedro Romero, cura en esta Santa Iglesia del Señor San Lorenzo, de Sevilla, el Ldo. Pedro Mexia, Racionero de la Santa Iglesia de esta ciudad, casó en esta iglesia y por palabras de presente que hicieron á don Cristóbal Ponce Solís Farfán, viudo por fin y muerte de doña Mencía de Padilla, su mujer, difunta, vecino a Santa Marina con doña Feliciano Enríquez de Guzmán, natural desta ciudad y vecina desta collación, hija de Diego García de la Torre y de doña María de Guzmán, sus padres, siendo testigos don Cristóbal Cancela, racionero de la Santa Iglesia y el Ldo. Bartolomé Pérez y D. Juan ¿Doria? vecinos a la Iglesia Mayor lo cual trajeron mandamiento del señor Ldo. D. Antonio de Covarrubias, juez de la Santa Iglesia, refrendado de Juan de Rivadeo de Celis, su fecha cuatro días del dicho mes y año susodicho y por verdad lo firmé fecha ut supra. Bachiller Pedro Romero.—Va enmendado solemnidades y Ldo.—Valga.

(Folio 102 vuelto del libro tercero de casamientos de la Parroquia de San Lorenzo.)

(2) Capellanía fundada por D. Cristóbal Ponce Solís Farfán (Archivo del Palacio Arzobispal de Sevilla.)



de su duelo, á 16 de Julio de aquél año continuó la segunda parte de «Los Jardines y Campos Sabeos» que terminó en 9 de Octubre. Y no fué muy grande el pesar que doña Feliciano sintió con la muerte de Ponce Solís, porque á los «cuatro meses que el susodicho murió», en 27 de Septiembre del mismo año, comparece de nuevo en la Audiencia Arzobispal para contraer segundas nupcias con don Francisco de León Garabito (1).

Grandes atractivos debió de tener la poetisa, cuando logró interesar á hombre tan sesudo y de más de cuarenta años, como el letrado León Garabito (2).

Era este sevillano ilustre, hijo de Gómez de León Garabito y de doña Andrea de Rivera, que vivían por entonces en la calle de Catalanes; cursó sagrados cánones en la Universidad de Salamanca, y estudió leyes en Sevilla, siendo uno de los cuatro abogados de la Ciudad.

Ejerciendo su oficio encuéntrasele ya por el año de 1603, firmando unos autos en Monte-Molin (3).

Como buen sevillano, fué muy amante del Misterio de la Concepción de Nuestra Señora, y, como fruto de esta devoción, publicó una obra sobre «Información en

(1) Expediente matrimonial de D. Francisco de León Garabito y D.^a Feliciano Enríquez de Guzmán. (Archivo del Palacio Arzobispal de Sevilla.)

(2) En su expediente matrimonial declara Juan de Carasa y dice «que conoce al Garabito de hace más de veinte años poco mas o menos.» D.^a Feliciano tampoco era una moza, puesto que su criada Juana de Porres declara que «a más de treinta años que la conoce por estar a su servicio.»

(3) Carpetas de autógrafos de Sevillanos Ilustres. (Archivo del Ayuntamiento.)

derecho por la Purísima y Limpísima Concepción» (1), en la cual se contienen las dos décimas siguientes de doña Feliciano, que por aquel tiempo era ya su mujer.

«A la Purísima Concepción de la Virgen María Madre de Dios y Señora Nuestra, dedicándole la hazaña de las doncellas de Simancas, referida en esta información:

Las doncellas de Simancas
á vuestra virginidad
ofrecen su castidad,
y manos por ellas mancas.
A las vuestras, Virgen, francas
las deben; porque ellas fueron
las que mancas estuvieron;
que no llegaron al fruto
del original tributo
que Eva y Adán impusieron.

Ellas con divino flamen
les dieron ánimo bravo
á hincar triunfante clavo
por las sienes de Abderramen.
Ellas fueron su vexamen,
armando de espadas blancas
las manos bellas y mancas
que gloria dieron á España

(1) Información en Derecho por la Purísima y Limpísima Concepción de la Virgen María, Madre de Dios y Señora Nuestra, en dedicación de la Hazaña de las Doncellas de Simancas, á la Real ciudad de León. Por D. Francisco de León Garabito. — Impreso en Sevilla, por Francisco de Lyra. 1625.

con tan famosa hazaña,
y nombre ilustre á Simancas.»

También escribió: «Arbitrio del desempeño de su magestad; y conservación, y aumento de la grandeza de fu Monarquía de España. (Grabado en madera de la Concepción). Por Don Francisco de León Garabito, licenciado en Sacros cánones por la Univerfidad de Salamanca.» 14 folios en 4.º Sin pié de imprenta. Fecha el libro en Sevilla 17 de Septiembre de 1628.

Volviendo al segundo casamiento de doña Felician, diré que en 2 de Octubre de 1619 se dictó auto para que se casaran (1). No he encontrado la partida matrimonial, por más que la busqué muy detenidamente en el libro de asientos de Santa Marina, parroquia en cuya collación residía doña Felician al incoarse el expediente. Tal vez por el corto tiempo que medió entre la muerte de don Cristóbal Ponce Solís y el segundo casamiento, éste se hiciera con mucho recato y no se anotara en los libros parroquiales.

De lo que no tengo duda es de que entre doña Felician y don Francisco de León Garabito mediaron mucho antes de su matrimonio relaciones amorosas. *Los Jardines y Campos Sabeos* atestiguanlo, ya que en la celebrada tragicomedia hay mucho de autobiografía. Detrás de los nombres de Maya y Clarisel refirió la poetisa sus amores con su segundo marido. En la última parte de la obra hay un cartel en que se contiene, formando laberínticas combinaciones, el nombre de su amante, que no era otro que León Garabito; y para que

(1) Expediente matrimonial citado en la nota 1.ª de la página 12.

no cupiera duda acerca de quién era símbolo Clarisel,
escribió:

Este gótico cartel
Que veintiseis letras tiene,
En todas sólo contiene
El nombre de Clarisel.
Es de Maya ramillete,
En esta segunda parte,
De flores que le reparte
Seiscientas sesenta y siete.

En el prólogo de la segunda y última parte dice:

Hoy en la segunda parte
Nuestra Maya sabia y bella,
Nuestra andaluz, que luz es
De Sevilla y las Riveras.
No la tachéis por ser parte,
Parte, testigo y poeta;
Pues con ella Clarisel,
Testigo y parte, contesta.



Dedúcese de algunos pasajes de la obra, que el
padre de la poetisa se opuso á las relaciones, alegando
los pocos años de su hija. Clarisel dice:

Porque es por mujer negado
del cruel padre alcanzalla,
que se escusa de casalla
y darle tan presto estado,
alegando ser muy niña
de catorce solamente.

.

Aun cuando nada jóvenes, parece que de este matrimonio hubo sucesión, como se desprende de los siguientes versos del emblema soneto á Maya (doña Feliciano), que se lee después del prólogo de la segunda parte de la tragicomedia:

De tí procederán dos altas ramas
De Enriquez y Guzmanes; de las cuales
Una que será honor de Garabitos....

En 1624 imprimió en Coimbra la primera parte de la tragicomedia *Los Jardines y Campos Sabeos*, y en el mismo año, en Lisboa, la segunda parte. A estas primeras ediciones, que tengo á la vista, me refiero siempre que hago mención de dicha obra.

Tragicomedia|Los Jardines|y campos|sabeos;|primera y segunda parte con diez coros y cuatro|entreactos.|compuesta por Doña Feliciano Henriquez de Guzman.|Dedicada a Doña Carlota Henriquez y a Doña Magdalena de Guzman sus hermanas Monjas en Santa Ines de Sevilla.|(E. Abierto en madera)—Con licencia en Coimbra por Jacome Carvalho, año de 1624.—En 4.º 35 ps. ds. y 12 más de principios.

Segunda|parte de la|tragicomedia|Los Jardines y campos sabeos.|compuesta por Doña Feliciano Enriquez de Guzmán.|Dedicada a D. Lorenzo de Rivera Garabito. (Escudo en madera.) En Lisboa por P. Crasbeck, año de 1624.—En 4.º 36 ps. ds. y 4 más de principios.

Antes de 1630, falleció el letrado León Garabito, según se desprende de unas escrituras que mi maestro Rodríguez Marín encontró en el Archivo de Protocolos de Sevilla, á las cuales se refiere Serrano Sanz (1), y

(1) «Apuntes para una biblioteca de autoras españolas.» Obra muy linda, justamente laureada por la Biblioteca Nacional.

en que se lee que en 16 de Abril vivía la poetisa en la collación de San Bartolomé, y, como patrona de la capellanía que su primer marido fundó, otorga poder al Licenciado Juan Bautista Márquez, para cobrar ciertas cantidades (1). De la collación de San Bartolomé pasó á la cercana de San Esteban. Como patrona del patronazgo y obra pía que para efecto de casar doncellas de su linaje doctó y fundó Isabel Núñez, vecina que fué de esta ciudad, dió poder al racionero Pedro Mexia para administrar dicho patronazgo (2). Era esta la última noticia que hasta ahora se había publicado de la poetisa, lo cual pudo hacer creer que el resto de su vida, y especialmente su vejez, fueron tranquilos y desahogados, como su posición requería. No sucedió así. Por azares de la fortuna, quizás por malas administraciones que, las más veces, la retórica y la aritmética no se compadecen, doña Feliciana cayó en la más espantosa miseria, hasta tal punto, que vivía de la caridad; y cuando, en 1640, hácenle el repartimiento para el consumo de la moneda de 12 ducados, la inspirada poetisa se dirige con el siguiente documento á los repartidores: testimonio de que ayer como hoy, y como siempre, los ingenios, en su desgracia, fueron socorridos por la caridad cristiana. Dice así el documento:

«Doña feliciana enriquez de guzmán mujer que fué de Don Francisco de León garabito Digo que a mi se me a hecho Repartimiento para el consumo de la moneda de Doce Ducados y Atento a la imposibilidad con que oy me hallo pues de limosna mobidos de caridad

(1) Protocolo de Alonso de Alarcón, lib. 1.º de 1630, folio 248.

(2) Protocolo de Alonso de Alarcón, lib IV de 1630, folio 1004.

(3)



el Prior y frailes de San Agustín de esta ciudad me están sustentando enviándome todos los días la comida. Por tanto á VS^{as} Pido y supp^{eo} mande que este Repartimiento ¿se quite? (hay una quemadura) como a muger que de limosna come y no tener ni Aun para Pagar dose ducados sobre que pido just.^a»

En 11 de Julio dió fé de la verdad del contenido de la solicitud el prior del convento, escribiendo en el mismo papel:

«Certifico yo fray Francisco Gomez, prior del convento de Ntro. Pdre. San Agustín, extramuros desta ciudad, como de limosna este convento sustenta todo el año a la Sra. Doña Feliciana Enriquez de Guzmán, y lo juro en verbo sacerdotis y por verdad lo firmé en 11 de julio de 1640.—Fray Francisco Gomez (1).

Sin duda alguna, doña Feliciana entró en conocimientos con los frailes de San Agustín, por ser su prior, en 1619, fray Gerónimo de Rivera, hermano del segundo marido de la poetisa, a quién y a la comunidad dedicó los coros de los actos de la segunda parte de su tragedia; y aun cuando fray Gerónimo pasó a mejor vida en 2 de Marzo de 1622, doña Feliciana siguió ligada con vínculos de afecto a la comunidad. A la muerte de su cuñado dedicó el soneto siguiente:

Ya en los coros angélicos, hermano,
Donde cantáis divinas alabanzas
De todas ocho bienaventuranzas,
Cogiendo frutos de oro soberano.
Y ya no celebráis en canto llano

(1) Autógrafos de sevillanos ilustres. (Archivo Municipal).

Del altísimo rey las remembranzas,
Más al órgano en voz en sus holganzas,
De las cuáles sóis nuevo cortesano.

Cantad y celebrar los coros nuestros,
Si celebrarse pueden y cantarse
En tales coros castos himeneos,

Y de vuestra capilla los maestros
En los campos empíreos congregarse
Pueden a celebrar limpios deseos.

No se puede precisar la fecha de la muerte de doña Feliciana. Lo incompleto del archivo de la parroquia de San Esteban, collación donde quizás últimamente residió, imposibilita la búsqueda de noticias.

Adrede dejé para este lugar el tratar de los estudios y estancia en Salamanca de la poetisa sevillana. Lope de Vega en su Laurel de Apolo, 1630, refiriéndose á una poetisa llamada Feliciana, escribió:

¡Qué alegre propusiera el claro Tórmes
Con votos uniformes
Un estudiante rico y generoso,
Y no menos gallardo que estudioso,
De quien dijo la fama
Que se volvió por unos celos dama
Si supiera la parte
Donde se fué á estudiar de Ovidio el arte
La bella Feliciana que hoy requiebra,
Y entre pizarras y álamos celebra,
Quebrando en ellos vidrios fugitivos,
Y la llanura con acentos vivos!

Pues mintiendo su nombre,
Y transformada en hombre,
Oyó filosofía;
Y por curiosidad astrología;
Aunque si se rebela, como suele,
No hay verdad que revele,
Y de aquella científica academia
Mereció los laureles con que premia;
No de otra suerte que a Platón divino
Aquella celebrada Mantinea
Que en forma de varón a Roma vino.
Mas, como amor pasión del alma sea,
Y natural pensión de los discretos,
Y como la experiencia y los efetos
Nos muestran que jamás ha sido ingrato
A la amistad y al trato,
Si no le mira mal alguna estrella,
Puso los ojos Feliciana bella
En un ilustre mozo
Que apenas el rubí del labio el bozo
Con el oro ofendía,
Descubriendo en un día
Cuanto la honestidad calló tres años,
Logrando sus engaños
Los dos firmes amantes,
De sus mismas pasiones estudiantes,
Hasta que Feliciana tuvo celos,
Y con lágrimas, voces y desvelos
Dijeron de mil modos
Lo que a ella solo amor, celos a todos.
Con esto fué forzoso que el ausencia

Saliese por fiadora a la imprudencia
De haberse declarado,
Mas ¿cuándo amor calló desesperado?
Don *Feliz* se quedó, fuese la dama,
Que *nueva Safo* Salamanca llama,
Escribiendo a sus celos pesadumbres,
Luego que penetró las altas cumbres
Del cano eternamente Guadarrama;
Porque, ¿cómo podía
Vivir, siendo mujer, donde tenía
Hábito y nombre de hombre,
Tan bizarro galán y gentil hombre,
Que con notable gracia entretenía
Damas, que con amores y desvelos
A unas daba favores y á otras celos
Haciendo que muriesen en la fuente
Que de Narciso, por su error, se nombra,
De su mismo accidente,
Enamoradas de su propia sombra?
Milagro fué de amor que al nuevo Orfeo,
Cuando no le matase ajeno empleo,
No le matasen ellas,
Para que colocara en las estrellas
Febo más dulce lira
Que la que al cisne admira,
Corriendo por el Tormes su cabeza,
Como la que cantando su tristeza
Entre las ondas de Estrinón suspira.
Mas de los versos que en igual destreza
Componía y cantaba,
Que a la pluma la voz acompañaba,

Estos solos llegaron a mis manos,
Llamados, de su nombre, *felicianos*:
«Dijo el Amor sentado en las orillas
De un arroyuelo puro, manso y lento:
Silencio, florecillas,
No retocéis con el lascivo viento;
Que duerme Galatea, y si despierta,
Tened por cosa cierta
Que no habéis de ser flores,
En viendo sus colores,
Ni yo de hoy más Amor si ella me mira:
¡Tan dulces flechas de sus ojos tira!»

De estos versos, han deducido algunos críticos que la bella y audaz Feliciano no es otra que la sevillana Enríquez de Guzmán. ¿Qué fundamento tiene esta deducción? Don Adolfo de Castro es el primer escritor, al menos de los que yo he consultado, que da por cierto que Lope de Vega se refirió a la poetisa sevillana. En su obra «El Conde-Duque de Olivares y el Rey Felipe IV (1)» dice de la poetisa que «por lo extraño de su vida, por su grande afición a las letras, por su singular erudición, por su buen gusto, merece ocupar un lugar eminente en el templo de la fama.» Y refiriendo su vida, glosa los versos transcritos de Lope de Vega, dando como de la ilustre sevillana el madrigal «Dijo

(1) El Conde-Duque de Olivares y el Rey Felipe IV, por don Adolfo de Castro. Cádiz, 1846.

el Amor sentado a las orillas», madrigal que el mismo don Adolfo le asigna en los Poetas líricos de los siglos XVI y XVII (1); y de saberse de una manera cierta que era de la poetisa, no podríamos dudar que disfrazada de hombre estudió en Salamanca. Por lo que refiere Lope de Vega, inventó unos versos llamados felicianos, de su nombre. Un escritor del siglo XVIII, tan escrupuloso como erudito, don José Luís Velázquez, en su obra «Orígenes de la poesía castellana», (2) al hablar de la invención y variedad de los metros castellanos, dice, aludiendo a los *felicianos*: «También se llamaron *felicianos* no sé qué versos o coplas, que según refiere Lope de Vega, inventó una dama llamada Feliciana, que disfrazada en traje de hombre estuvo algún tiempo en la Universidad de Salamanca.»

Este erudito escritor no tenía noticias, no ya de los versos *felicianos*, que aun hoy ignoramos los más en qué consistían, sino de que fuera la poetisa sevillana su inventora (3). No tendría nada de extraño que don Adolfo de Castro atribuyese a doña Feliciana todas las hazañas y proezas que de otra mujer

(1) Edición Rivadeneyra.

(2) Orígenes de la poesía castellana por don Luís Joseph de Velázquez Caballero del orden de Santiago, etc.-En Málaga-En la oficina de Francisco Martínez de Aguilar-Año de MDCCLIV-En 4.º

(3) Gallardo también dá como de doña Feliciana el lindísimo madrigal que inserta Lope de Vega. (Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos).



y poetisa escribió Lope de Vega. Ni en Nicolás Antonio (1), ni en Arana de Varflora, ni en otro escritor sevillano encontré semejante afirmación, ni aun siquiera ligera y remotísima sospecha. Lasso de la Vega y Argüelles y Serrano Sanz se inclinan a desechar la afirmación del literato gaditano. Sin duda, don Adolfo de Castro, ligero muchas veces en sus asertos y sin reparar en pelillos, con conocimiento de *Los Jardines y Campos Sabeos*, diputó a su autora por la amante de don Félix. Quizás el prólogo de la tragicomedia sugirió a su imaginación aquella historia.

En ese prólogo, como en toda la tragicomedia, hay mucho de autobiografía.

De dos amantes que en sus tiernos años
Se amaron y adoraron con invidia
Y emulación de muchos enemigos,
Desde el primero instante en que se vieron,
Y en el mismo en sus almas dulcemente
Con recíproco amor se transformaron;
Aunque ella se mudó, y a el que fué firme,
Remuneró el muy alto con ventajas;
La historia en nuestros tiempos sucedida,
Que vió el famoso Betis y otro Río,
Y hoy leen escrita por sus verdes álamos.

.

(1) Nicolás Antonio dice de doña Feliciana: *Hispalensis, claro in fœmineo sexu plusquam muliebris ingenii, nec tamen apud nos infrequenti exemplo, carmine composuit vernáculo haud ineleганter-Tragicomedia «Los Jardines y Campos Sabeos, primera y segunda parte». Vlifipone 1627, atque antea Conimbricæ 1624, in 4, apud Jacobum Carbalho.*

Quizás el *aunque ella se mudó* y la historia que *vió el famoso Betis y otro Río* sean las primeras piedras de la obra de don Adolfo. *Aunque ella se mudó....* porque de mujer se disfrazó de hombre y luego volvió a vestir de mujer. El *famoso Bétis y otro Río....* por el Tormes de Salamanca. ¡Cualquiera lo descifra! Ni quito ni pongo rey; pero mientras no haya documento que lo acredite, libro a mi paisana de semejante leyenda. Podría negarla en absoluto, aduciendo que doña Feliciano no hizo ausencia de Sevilla, que notable fuera, como ella y los testigos declararon en el expediente matrimonial, aunque para vestirse de máscara y recorrer media España no son menester muchos días.

Don Cayetano Alberto de la Barrera, en su Catálogo Bibliográfico y Biográfico del Teatro antiguo español (1860), dice, refiriéndose a la mención de Lope de Vega: «Cualquiera que sea la interpretación que se dé a estos pasajes, no cabe duda sobre el hecho, poco frecuente con tales circunstancias, de los estudios universitarios de doña Feliciano»; sin perjuicio de que más adelante desvirtúa la afirmación anterior, añadiendo: «A la verdad, en ninguna de las dos comedias se descubre la menor alusión a los novelescos sucesos que Lope nos cuenta de Feliciano. Adviértase que no la nombra por su apellido. ¿Se refirió tal vez á otra persona?»

Fué doña Feliciano mujer de extraordinaria cultura, y ardiente defensora de los principios del arte clásico dramático que por aquél entonces andaban, no olvidados, pero sí arrinconados, para dar con otros procedimientos gusto al público que asistía en los corrales. Y es de admirar cómo una mujer se decidió á escribir una tragicomedia, para volver por los preceptos del arte.

Profesaba grande amor a su obra; y esa pasión y sus deseos de impedir que las nuevas corrientes siguieran invadiendo la escena, hicieron que se dedicase, sin ninguna modestia, excesivos elogios, hasta el punto de declarar, por boca de Apolo y como sentencia inapelable, «que debemos declarar y declaramos a la tragicomedia *Los Jardines y Campos Sabeos*, haber ganado nuestra corona de laurel en la Arte, y preceptos de los cómicos antiguos a todas las comedias y tragedias Españolas compuestas hasta los tiempos del Magno Felipe Quarto de las Españas.»

Es muy curiosa esta sentencia, *carta executoria*, que la autora pone al principio de su obra; y no sería aventurado afirmar que, dado los términos curialescos, observados escrupulosamente en su redacción, interviniere en su factura el letrado León Garabito, puesto que en 1624 ya estaban casados.

No escribió doña Feliciana su tragicomedia con el fin de que se representara en los teatros y coliseos. Su obra, en cuanto a la forma, era una sátira contra los dramáticos que por entonces gozaban los favores del público, é iba dirigida más principalmente «con menos ruído a visitar en su casas a los aficionados a buenas letras»; si bien en la dedicatoria de la primera parte dice a sus hermanas doña Carlota y doña Magdalena: «Remítosla para que la celebréis y representéis dentro de vuestro recogimiento con vuestras amigas.»

La obra, teatralmente considerada, como diríamos hoy, en cuanto á su argumento y plan, es disparatada. Pero es digno de notarse, repito, que la autora la escribió teniendo presente y como único objetivo el

restablecimiento de los preceptos clásicos, y como obra de lectura.

La versificación es muy desigual, si bien revela el buen gusto y la cultura de la ilustre sevillana, que tardó algunos años en escribir su obra, introduciendo en ella muchas modificaciones.

Bien versificado está el prólogo, y es muy interesante en él la sátira contra los que quebrantaban las leyes de las unidades de lugar, de acción y de tiempo. No parecen sus versos, atendida su sobriedad, escritos por mano femenina:

«Unas veces Borbón dá asalto a Roma;
Y en Bolonia el Pontífice Clemente
Corona a Carlos Máximo; y Florencia
Traiciones urde a sus insignes Médicis;
Y al Rey de Francia prenden en Pavía.
Otras, ya Scipión entra en Cartago,
Y Aníbal por Italia, y en España
Los cónsules romanos hacen guerra;
Otras, ya el rey Fernando entra en Sevilla,
Y pide a Almuncamuz los cuerpos santos
de Justa y de Rufina, y llega a Roma
El bravo Cid Ruy Díaz, y por Francia
Revuelve; y en León triunfa Fernando;
Y el auditorio a todas estas partes,
Por Malgesi es llevado, o cual Perseo
Por las veloces alas de Mercurio,
O el rojo Apolo por su carro ardiente,
O Venus por sus aves, o Neptuno
Por sus focas marinos, o Rugero
Y el duque Astolfo por el Hipogrifo,
O por su fusta Esplandián de Gaula,

O por Artemidoro y Sirgandeo,
Alfebo, Rosicler y el gran Trebasio.

Dejo, que muchas veces el teatro
Ya es sala, ya jardín, ya plaza ó calle,
Ya ciudad, ya destierro, ya recámara,
Ya templo, ya oratorio, ya floresta,
Ya navío, ya mar, ya el propio cielo.

Esto es cuanto al lugar; mas cuanto al tiempo,
Es pasatiempo lo que en esto pasa.
Una misma jornada, un mismo acto,
Casa á los padres, y á los hijos luego
Saca de cuatro, diez y veinte años;
Y junta sin poética licencia
Unos siglos con otros, no guardadas,
Más ni entendidas sus sutiles leyes.

• • • • •
Qué diré cuantas veces queda solo
El proscenio, ninguno en él quedando
De una escena para otra, antes que llegue
El fin de acto, haciendo que sean ciento
Los que deben ser solos cinco actos.»

La versificación de la tragicomedia es muy variada, consistiendo en romances, redondillas, décimas, liras, octavas, sonetos, etc.; notándose gran contraste en la factura de algunas escenas, pues a veces la versificación es desmayada, y otras luce primores de forma y galas retóricas que demuestran el mayor cuidado con que fueron hechos. Pruébalo el siguiente soneto, puesto en boca de Clarisel, en la jornada primera, escena segunda, acto primero de la segunda parte de la tragicomedia:

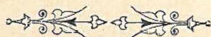
«Gracias te doy, Tonante poderoso,
Y sacrificio rindo de alabanza;
Que así de Belidiana en la mudanza
A mí insano furor diste reposo.

Cuando verme temí loco furioso,
Viendo a otro en posesión de mi esperanza,
Sosegaste con súbita bonanza
El mar de confusión tempestuoso.

¡Oh grande dios, oh Juno soberana!
Mereció mi deseo, casto y puro,
Que no se desvió de amor honesto,
Que luego que su fé y palabra vana
Se llevó el viento, ni un nublado obscuro
Quedase, ni un deseo descompuesto.»

Los Jardines y Campos Sabeos van adornados de entreactos y coros que realzan su valor literario, y muy principalmente los entreactos, justamente elogiados por la crítica, y en los cuales la insigne sevillana alardeó de su donaire andaluz en elegante prosa.

De ella puede decirse que es gloria de Sevilla; y de su labor, que es honra de la literatura española «que una dama intentase levantar el buen gusto dramático en el siglo XVII, presentando modelos para escribir bien comedias, y echando en rostro que no sabían guardar los preceptos que pide el arte, a un Lope, a un Tirso, a un Calderón y a otros esclarecidísimos ingenios, los cuales, por acomodarse a los caprichos del vulgo, no daban a sus obras la perfección que merecían».



*Se imprimió este estudio intitulado Doña Felicia-
na Enríquez de Guzmán, por acuerdo y a ex-
pensas de la Excm. Diputación Provin-
cial de Sevilla, siendo presidente de
la misma el Ilmo. Sr. D. Adol-
fo Rodríguez Jurado. Aca-
bóse el día treinta y
uno de Marzo de
MCMXV años.
Laus Deo*

